



y el Ayuntamiento acordó: no haber necesidad de excusar
medica ninguna, mediante haber & cesar & se luego
en sus funciones, segun lo ha propuesto el mismo

D. Jose Antonio
Larrea: su nom
bramto & Larrea
centis en Lum
breras =

El Ayuntamiento teniendo en consideracion el
mal estado de la salud de D. Victor Masias, que ha
quasi impedido, acordó que sea primero el actual
se considere relevado del cargo de boticaria & sus
publicion & Lumbreras, nombrando en su lugar a D.
Jose Antonio Larrea, a lo cual se les & conocimiento

El Sr. D. Fran. Co
Alcaraz, presta
40.000 r. p. las
obras del teatro.

El Sr. D. Fran. Co Alcaraz, manifestó que
ofrecia a hacer entrega de Cuarenta mil reales
bajo las condiciones y formalidades para que el
Ayuntamiento esta autorizado por Real orden
& Dec. & Agosto ultimo; en vista de lo que el
Ayuntamiento tributó al referido Sr. Alcaraz
las exidas gratias por el auxilio que hace, y
acordó aceptarlo bajo las expresadas condiciones
y el premio del seis por ciento autorizado:
que dicho Cuarenta mil reales ingresen e

